

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez Primera Instancia de Distrito UNO en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "A.P.I. c/ALAIN, HÉCTOR RUBÉN s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 42/2012, ha dispuesto se publiquen por el término y bajo los apercibimientos de ley, los siguientes proveídos, a saber: Santa Fe, 29 de Marzo de 2017. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital adeudado con más los intereses indicados en el considerando precedente. II.- Imponer las costas a las perdidosas en virtud del principio objetivo del vencimiento. III.- Diferir la regulación de honorarios al momento de practicarse liquidación. Insértese, agréguese y hágase saber. Fdo.: Dra. Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria) Dr. Claudio Bermúdez (Juez)". Otro decreto: " Santa Fe, 25 de Abril de 2016. Publíquense edictos. Fdo.: Dra. Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria) Dr. Claudio Bermúdez (Juez)". Otro decreto: Santa Fe, 27 de Abril de 2017. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y lugar designado por la CSJ. Notifíquese. Fdo.: Dra. Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria) Dr. Claudio Bermúdez (Juez) Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco (5) días y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, a los 19 días del mes de Mayo de 2017. Dra. Taboga, Prosecretaria.

S/C 326487 Jun. 21 Jun. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del presente a los fines de la notificación a los herederos del demandado, Sr. Darío Javier Nievas, D.N.I. Nº 25.574.380, del decreto dictado en los autos caratulados: "BANCO MACRO S.A. c/NIEVAS, DARÍO JAVIER s/Ejecutivo", Expte Nº 1037 año 2012, de trámite ante dicho Juzgado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, a saber: (parte pertinente) "Santa Fe, 13 de Marzo de 2017. ...no habiendo comparecido los herederos del Sr. Darío Javier Nievas decláreselos rebeldes. Notifíquese por edictos como se solicita. Fdo. Alonso (Juez) Silvestrini (Secretario). Santa Fe.

§ 33 326496 Jun. 21 Jun. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del presente a los fines de la notificación a los herederos del Sr. Héctor Machtey, L.E. 6.251.360, de los proveídos que seguidamente se transcriben, dictados en los autos: "Banco Nación Argentina como Fiduciario del Fideicomiso BERSA c/M.V.S. Maderas S.R.L. y Otros s/Ordinario" Expte Nº 1270 año 2003, de trámite ante dicho Juzgado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, a saber: "Santa Fe, 07 de Diciembre de 2016. Agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente ordenados, declárase rebelde a los herederos del codemandado Sr. Héctor Machtey. Notifíquese. Fdo: Aldao (Juez) - Roteta (Secretaria). Otro Decreto: "Santa Fe, 07 de Marzo de 2017. Atento lo solicitado, publíquense edictos par el término de ley. Notifíquese. Fdo: Aldao (Juez) - Roteta (Secretaria). Santa Fe, 2017.

§ 33 326497 Jun. 21 Jun. 23

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo civil y Comercial de la Séptima Nominación Distrito Judicial N° Uno, Santa Fe, se notifica de acuerdo al Art. 81 C.P.C.C, a Alfredo Perren y/ o sus herederos la Sentencia recaída en autos "BONETTI, MALVINA DOMINGA y Otra c/PERREN ALFREDO y Otros s/Prescripción Adquisitiva" CUIJ 21-00958730-3. Resolución N° 602, año 2015, Tomo 33 Folio N° 390 Santa Fe, 31 de Julio de 2015, Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda de conformidad a los considerandos que anteceden y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción por parte de Stella Maris Fux, las cuarenta y nueve-cuatrocientos sesenta y dos avas partes del inmueble que de identifica como: un bien inmueble que se encuentra inscripto en el Registro General al Tomo 174 I, Folio 00213m Número 004327, Año 1973, plano de mensura n° 587/2009, de la localidad de Felicia, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, descripción según titulo una fracción de terreno con todo lo clavado y adherido al suelo, ubicada en calle Palacios 350 de la manzana número 30, que mide en sus lados norte y Sur, cuarenta metros y en los del Este y Oeste, quince metros, u linda al Norte, con propiedad del Sr. Enrique Furlotti, hijo (hoy de Rudencindo Rivoldi); Al Sur, con propiedad de la Sociedad Anónima Federico Meiners (Hoy del Sr. Etasnislao Tardioli). Imponer las costas de acuerdo al considerando que antecede. Diferir la regulación de honorarios hasta el momento en que se practique liquidación. Regístrese, hágase saber y oportunamente, ofíciase. Fdo.: Dr. Jorge A. Gómez, Secretario y Dr. Luciano Pagliano, Juez. Santa Fe, 12 de Junio de 2017. Dr. Gómez, Secretario.

§ 33 326521 Jun. 21 Jun. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del presente a los fines de la notificación al MVS MADERAS SRL CUIT N° 30-67834996-4 de los proveídos que seguidamente se transcriben, dictados en los autos: "BANCO NACIÓN ARGENTINA COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO BERSA c/M.V.S. MADERAS S.R.L. y Otros s/Ordinario", Expte N° 1270 año 2003, de tramite ante el Juzgado antes mencionado sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, a saber: "Santa Fe, 28 de Julio de 2014. Téngase presente el desistimiento formulado en relación a los codemandados Amaldo Vincour y Jacinto Smud. Ofíciase a los fines del levantamiento de las cautelares trabadas en autos en relación a los mencionados Atento a lo peticionado y las constancias de autos, precédase a la re inscripción de la inhibición general de bienes de los codemandados M.V.S Maderas SRL y Héctor Machtey trabada en autos. A tal efecto ofíciase con las autorizaciones requeridas para su diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Aldao (Juez) - Roteta (Secretaria). Otro Decreto: "Santa Fe, 26 de Agosto de 2014. Atento lo manifestado y constancias de autos, habiéndose incurrido en un error material involuntario en el proveído de fs 381 al consignar el nombre del codemandado como "ARNOLDO VINCOUR" cuando en realidad correspondía referir a "ARNOLDO VINOCUR", rectificase el mismo en tal sentido Notifíquese. Fdo: Aldao (Juez) - Roteta Secretaria. Otro Decreto: "Santa Fe, 11 de Noviembre de 2015. a) Agréguese. Téngase presente. b) Téngase presente el domicilio denunciado respecto a MVS Maderas SRL. c) Téngase presente Autorízase a notificar conforme solicita, d) A los fines solicitados, ofíciase al Registro de Procesos Universales con la autorización requerida para su diligenciamiento. Notifíquese - Fdo. Aldao (Juez) - Roteta (Secretaria). Otro Decreto: "Santa Fe, 25 de Agosto de 2016 Venidos los autos se provee escrito cargo N° 8579: Por recibido. Agréguese. Proveyendo escrito cargo N° 8692: Agréguese Atento lo manifestado, cítese y emplácese a los herederos de Héctor Machtey por edictos a publicarse de conformidad a lo dispuesto en el art. 597 CPCC, para que comparezcan a estar a derecho en el termino y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo:

Aldao (Juez) - Roteta (Secretaria). Otro Decreto: "Santa Fe, 07 de Diciembre de 2016. Agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente ordenados, declárase rebelde a los herederos del codemandado Sr. Héctor Machtey. Notifíquese. Fdo: Aldao (Juez) - Roteta (Secretaria). Otro Decreto: "Santa Fe, 07 de Marzo de 2017.- Atento lo solicitado, publíquense edictos por el termal de ley. Notifíquese. Fdo: Aldao (Juez) - Roteta (Secretaria). Santa Fe, 20 de Abril de 2017.

\$ 52,50 326499 Jun. 21 Jun. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: DELLA BIANCA GISELLA CAROLINA s/Solicitud pedido de quiebra" (CUJ: 21-01962140-2) se ha ordenado la publicación del presente a efectos de poner en conocimiento de los interesados que en los autos de referencia la Sindicatura ha presentado el informe final y proyecto de distribución de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. y se ha regulado honorarios a los funcionarios y profesionales intervinientes en la suma de \$ 31.431,09, correspondiendo la suma de \$ 22.001,76 al C.P.N María Inés Margherit y la suma de \$ 9.429,32 - al Dr. Norberto Francisco José Berlanga. Deberán (publicarse edictos por el plazo de dos días (Art. 218 L.C.Q.).Santa Fe, 13 de Junio de 2017. Dr. Balestieri, Prosecretaria.

S/C 326608 Jun. 21 Jun. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre (SF), Dra. C. Patricia González Broin, Secretaría a cargo de la Dra. María Laura Savignano, se le hace saber a Transporte Río Coronda S.R.L. que dentro de los autos caratulados: VIEYRA, MARÍA CRISTINA c/TRANSPORTE RIO CORONDA S.R.L. s/Daños y perjuicios" (Expte. 508 Año 2.012), se ha ordenado lo siguiente: Sastre, 7 de marzo de 2016. Previo a todo, hágase saber que ha sido designada Jueza Subrogante de esta Sede Judicial, la Dra. Celia Patricia González Broin. Notifíquese por cédula. (Art. 62 Inc. 4 C.P.C.C.). Fdo: Dra. María Laura Savignano (Secretaria)- Dr. C. Patricia González Broin (Jueza). Otro Decreto: "Sastre, 27 de Julio de 2016. A lo solicitado, oportunamente y de corresponder. Ofíciase al Registro Público de Comercio para que informe domicilio legal de la empresa accionada. Hágase saber que por ausencia de la señora oficial de justicia titular de este Juzgado de Circuito N° 30 Silvia Mussano, en razón que la misma ha solicitado licencia médica enfermo, se designa como oficial de justicia ad-hoc a la Dra. Luciana Silva Titular de esta dependencia-, para que desempeñe las tareas inherentes a dicho cargo, hasta el día que efectivamente se reintegre a sus funciones la oficial de justicia titular (Art. 190 de la Ley Orgánica del Poder Judicial). Notifíquese. (Expte. 508/2012). Fdo: Dra. María Laura Savignano (Secretaria) - Dr. C. Patricia González Broin (Jueza). Otro Decreto: "Sastre, 27 de noviembre de 2016. Agréguese. Fdo: Dra. María Laura Savignano (Secretaria). Otro Decreto: "Sastre, 20 de diciembre de 2016. Atento lo manifestado por la compareciente y constancia de autos, publíquense Edictos en la forma y en el plazo contemplado en las previsiones legales. Notifíquese. (Expte. 508/2012). Fdo: Dra. María Laura Savignano (Secretaria) - Dr. C. Patricia González Broin (Jueza). Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Juzgado a los fines legales. Sastre, 5 de Junio de 2017. Dra. Savignano, Secretaria.

\$ 67 326553 Jun. 21 Jun. 27

El Juzgado de Circuito Nº 22 de Laguna Paiva, en autos MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/PALACIO, ANTONIO JOSÉ y/o quienes resulten responsables s/ Apremio”, Expte. Nº 264 año 2.017, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: “Laguna Paiva, 29 de Mayo de 2017. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la intervención legal correspondiente. Previamente acompañe nuevo título de ejecución de deuda que sólo contenga el importe de la misma al día de la fecha en que fue confeccionada, sin incluir intereses y se proveerá. Notifique Secretaría los empleados: diario y Cossani. Notifíquese.” Fdo. Carolina G. Gómez, Secretaria; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Otro Decreto: “Laguna Paiva, 6 de Junio de 2017. Por recibido. Téngase presente. Por promovida demanda de apremio, (Ley 5066) contra Antonio José Palacio, con domicilio fiscal desconocido en la Provincia de Santa Fe y/o contra quienes resulten responsables, por el cobro de la suma de \$ 6.067,96.- con más sus intereses y costas, en concepto de Tasa General de Inmuebles, correspondiente al inmueble individualizado en la demanda. Cítese de remate al demandado (mediante edictos) bajo apercibimientos de que si dentro del plazo de ley no opone excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas. Notifiquen en Secretaría diario y Cossani. Notifíquese.” Fdo. Carolina G. Gómez, Secretaria; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Queda Antonio José Palacio, notificado de los decretos que anteceden. Laguna Paiva, 12 de Junio de 2017. Dra. Gómez, Secretaria.

S/C 326518 Jun. 21 Jun. 23

El Juzgado de Circuito Nº 22 de Laguna Paiva en autos: MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/COLOMBO, HUGO CARLOS o COLOMBO COLOMBO, HUGO CARLOS y/o quienes resulten responsables s/Apremio” Expte. Nº 182 año 2.017, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: “Laguna Paiva, 23 de Mayo de 2017. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la intervención legal correspondiente. Previamente acompañe nuevo título de ejecución de deuda que sólo contenga el importe de la misma al día de la fecha en que fue confeccionada, sin incluir intereses y se proveerá. Notifique Secretaría los empleados: diario y Cossani. Notifíquese.” Fdo. Carolina G. Gómez, Secretaria; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Otro Decreto: “Laguna Paiva, 5 de Junio de 2017. Por recibido. Téngase presente. Por promovida demanda de apremio, (Ley 5066) contra Hugo Carlos Colombo o Hugo Carlos Colombo Colombo con domicilio fiscal desconocido en la provincia de Santa Fe y/o contra quienes resulten responsables, por el cobro de la suma de \$31.015,10.- con más sus intereses y costas, en concepto de Tasa General de Inmuebles, correspondiente al inmueble individualizado en la demanda. Cítese de remate al demandado (mediante edictos) bajo apercibimientos de que si dentro del plazo de ley no opone excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas. Notifiquen en Secretaría diario y Cossani. Notifíquese.” Fdo. Carolina G. Gómez, Secretaria; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Queda Hugo Carlos Colombo o Hugo Carlos Colombo Colombo notificado de los decretos que anteceden. Laguna Paiva, 12 de Junio de 2017. Dra. Gómez, Secretaria.

S/C 326515 Jun. 21 Jun. 23

El Juzgado de Circuito No 22 de Laguna Paiva, en autos MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/SASTRE, GUILLERMO y/o quienes resulten responsables s/ Apremio” Expte. Nº 265 año 2.017, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: “Laguna Paiva, 29 de Mayo de 2017. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la intervención legal correspondiente. Previamente acompañe nuevo título de ejecución de deuda que sólo contenga el importe de la misma al día de la fecha en que fue confeccionada, sin incluir intereses y se proveerá. Notifique

Secretaría los empleados: diario y Cossani. Notifíquese.” Fdo. Carolina G. Gómez, Secretaria; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Otro Decreto: “Laguna Paiva, 6 de Junio de 2017. Por recibido. Téngase presente. Por promovida demanda de apremio, (Ley 5066) contra Guillermo Sastre con domicilio fiscal desconocido en la provincia de Santa Fe y/o contra quienes resulten responsables, por el cobro de la suma de \$ 6.912,23.- con más sus intereses y costas, en concepto de Tasa General de Inmuebles, correspondiente al inmueble individualizado en la demanda. Cítese de remate al demandado (mediante edictos) bajo apercibimientos de que si dentro del plazo de ley no opone excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas. Notifiquen en Secretaría diario y Cossani. Notifíquese.” Fdo. Carolina G. Gómez, Secretaria; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Queda Guillermo Sastre notificado de los decretos que anteceden. Laguna Paiva, 12 de Junio de 2017. Dra. Gómez, Secretaria.

S/C 326514 Jun. 21 Jun. 23

El Juzgado de Circuito Nº 22 de Laguna Paiva, en autos: MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/PEIRANO, ROBERTO MANUEL y/o quienes resulten responsables si Apremio” Expte. Nº 263 año 2.017, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: “Laguna Paiva, 29 de Mayo de 2017. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la intervención legal correspondiente. Previamente acompañe nuevo título de ejecución de deuda que sólo contenga el importe de la misma al día de la fecha en que fue confeccionada, sin incluir intereses y se proveerá. Notifique Secretaría los empleados: diario y Cossani. Notifíquese.” Fdo. Carolina G. Gómez, Secretaria; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Otro Decreto: “Laguna Paiva, 6 de Junio de 2017. Por recibido. Téngase presente. Por promovida Demanda de Apremio, (Ley 5066) contra Roberto Manuel Peirano con domicilio fiscal desconocido en la Provincia de Santa Fe y/o contra quienes resulten responsables, por el cobro de la suma de \$ 6.067,61.- con más sus intereses y costas, en concepto de Tasa General de Inmuebles, correspondiente al inmueble individualizado en la demanda. Cítese de remate al demandado (mediante edictos) bajo apercibimientos de que si dentro del plazo de ley no opone excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas. Notifiquen en Secretaría diario y Cossani. Notifíquese.” Fdo. Carolina G. Gómez, Secretaria; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Queda Roberto Manuel Peirano notificado de los decretos que anteceden. Laguna Paiva, 12 de Junio de 2017. Dra. Gómez, Secretaria.

S/C 326513 Jun. 21 Jun. 23

Por disposición del Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 21 de Helvecia, se hace saber que en los autos: “PINTOS, SERGIO DANIEL y Otros c/PINTOS, DIOGENES FRANCISCO Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO s/Prescripción adquisitiva” (65 /2017), se cita y emplaza a los Pintos Diógenes Francisco y/o quien resulte titular dominial del inmueble, a quienes se citan para que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días bajo apercibimientos de ley y/o deducir oposición en la gestión promovida por Sergio Daniel Pintos; Guillermo Nicolás Pintos y Estela Melina Pintos, sobre adquisición del dominio por usucapión del siguiente inmueble situado en Helvecia, el que según Plano de Mensura aprobado 04 de agosto del año 2015 como duplicado Nº 827 del Departamento Garay, se individualiza como “lote Nº 1 el mismo se ubica entre calle Estanislao López y Rvdo. Paucke y mide: en su lado Norte 32,74 (línea AB) por 33,70 en su lado Sur (Línea CD), lado Este 35,95 (línea BC) y en su costado Oeste mide 35,25 (línea DA) encerrando una superficie total de mil ciento ochenta y dos con treinta y uno metros cuadrados (1182,31 m2); lindando: al Norte con calle Rvdo. Paucke, al sur con Juan Winkier hijo, al Este calle Estanislao

López y al Oeste con Roberto Amado Brasil, partida inmobiliaria N° 05-07-00-022100/0001-6. Helvecia, 2 de Junio de 2017. Dr. Rojas, Secretario.

\$ 52,50 326597 Jun. 21 Jun. 23

Se hace saber que en los autos caratulados: "VILLALBA, NERI MAMERTO c/HABITA CERO URBANA S.A. s/Ordinario" (Expte. 507/2014), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, se ha decretado lo siguiente: "Ceres, 26 de diciembre de 2016. Previa certificación actuarial agréguese la publicación de edictos. Autos para sentencia. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo (Secretaria) - Dr. Germán Vivas (Juez a/c)". A tales efectos publíquense Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Ceres (SF), 3 de Abril de 2017. Dr. Longo, Secretaria.

\$ 33 326512 Jun. 21 Jun. 23

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos, y/o sucesores de don Carlos Andrés Graf y doña Nidia Esther Jourdan y/o sucesores de Carlos Andrés Graf y/o sucesores de Nidia Esther Jourdan De Graf y/o Q.R.J.R. para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley en autos; "SALINAS, FABIAN CLAUDIO c/GRAF, CARLOS y Otros s/Laboral" (Expte. N° 1017/2015) que se tramita por ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Villa Ocampo, 18 de Mayo de 2016. Dr. Caglia, Secretario.

\$ 45 326601 Jun. 21

Por disposición del Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ida Morresi, L.C. N° 0.904.069, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 21-01966936-7, Año 2015 "MORRESI, IDA s/Sucesorio", dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de Junio de 2017. Santa Fe, 28 de Abril de 2017... Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales... Notifíquese". Fdo. Dr. Pagliano, Juez - Dr. Gómez, Secretario. Santa Fe, 29 de Mayo de 2017. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 326564 Jun. 21 Jun. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Raúl Juan José Chiariotti DNI: 6.254.344, para que comparezcan a estar y hacer valer sus derechos, en autos: CHIARIOTTI, RAUL JUAN JOSÉ s/Sucesorio, CUIJ N° 21-01986028-8", que tramitan por ante este Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación - Ciudad de Santa Fe, dentro del

término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. A continuación, se transcribe el decreto pertinente: "Santa Fe, 29 de Mayo de 2017. Por presentado, domiciliado y en el carácter, que invoca, acuérdatele al compareciente la participación legal correspondiente. Estando acreditado el fallecimiento de Raúl Juan José Chiariotti, con la partida de Defunción que se acompaña, declárase abierto su juicio de Declaratoria de Herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales (art. 2340 CCyC. Notifíquese. Dra. Alicia Isabel Roteta (Secretaria). Dr. Diego Raúl Aldao (Juez).

\$ 45 326604 Jun. 21 Jun. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos: QUIROGA, EMMA ERNESTINA s/Sucesorio" (Expte. CUIJ 21-01979849-3), se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Quiroga, Emma Ernestina, D.N.I./L.C. 1.839.917, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 12 de Junio de 2017. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 326501 Jun. 21 Jun. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ZOSO, EDGARDO EDDIO s/Sucesorio, CUIJ 21-01985302-8, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Señor Edgardo Eddio Zoso, D.N.I. N° 7.877.460, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley N° 11.287 CPCC). Santa Fe, 12 de Junio de 2017. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 326486 Jun. 21 Jun. 27

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de la Ciudad de Santa Fe, Dr. Gabriel Abad, Secretaría a cargo de la Dra. Mariana Nelli, en los autos caratulados: AÑÓN GUILLERMO AGUSTIN s/Sucesorio; CUIJ N° 21-01984952-7, cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Guillermo Agustín Añón, Documento Nacional de Identidad n° 6.227.450, a fin de que comparezcan por si o por apoderados a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Santa Fe, 9 de Junio de 2017. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 326505 Jun. 21 Jun. 27

Por disposición del Sr. Juez Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, en los autos: ROSSI, JOSÉ DAVID SILVESTRE s/Sucesorio CUIJ 21-01974658-2, tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación Santa Fe ; se cita , llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de José David Silvestre Rossi, DNI 6.243.754, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Mayo de 2017. Dra. Toloza, Secretaria.

\$ 45 326606 Jun. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "GOMAR, TERESA s/Sucesión Testamentaria - CUIJ N° 21-01984846/6, cita, emplaza y llama a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la Sra. Gomar, Teresa, DNI N° 3.166.509, que falleciera el 01/06/2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica al sus efectos legales. Santa Fe, 8 de Junio de 2017. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 45 326489 Jun. 21 Jun. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Enrique José Valenzuela, DNI: 5.068.152, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "VALENZUELA, ENRIQUE JOSÉ s/Sucesorio; CUIJ: 21-01985825-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 12 de Junio de 2017. Dra. Mariana Nelli, Secretaria; Dr. Gabriel O. Abad Juez. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 326570 Jun. 21 Jun. 27

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado -Distrito judicial N° 15- Secretaría única a cargo del Dra. Marcela A. Barrera, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante Doña Inés Enrique Vda. de Sánchez, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer

sus derechos en los autos caratulados: "Expte. 150 año 2012 - RODRIGUEZ, JUAN MANUEL c/ENRIQUE SANCHEZ, INEZ s/USUCAPION". Tostado, 22 de Mayo de 2017. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 33 326488 Jun. 21 Jun. 23

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Víctor Rosendo Luque, DNI N° 6.434.879, fallecido el día 17 de Julio del 2015, en la ciudad de San Jorge (Pcia. de Santa Fe), para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: LUQUE, VÍCTOR ROSENDO s/Sucesorio" (Expte. N° 434/20171. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los estrados del Juzgado. Fdo. Dra. Daniela Piazzo, Secretaria. San Jorge, 6 de Junio de 2017. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 326592 Jun. 21 Jun. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 con sede en la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados: SURRA, AMÉRICO UMBERTO S/Sucesorio - Expte. N° 589 - Año 2017", se cita, llama y emplaza por Edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las Puertas del Juzgado por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Américo Umberto Surra, D.N.I. N° 6.401.296, para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge (SF). San Jorge (SF). Firma Secretaria: Dra. Daniela G. Piazzo.

\$ 45 326589 Jun. 21 Jul. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 con sede en la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados: "BAUDUCCO, RAFAEL ANTONIO s/Sucesorio - Expte. N° 236 - Año 2017", se cita, llama y emplaza por Edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las Puertas del Juzgado por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Rafael Antonio Bauducco, DNI N° 6.293.419.-, para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus

efectos legales. San Jorge (SF). 9 de Junio de 2017. Firma Secretaria: Dr. Daniela G. Piazzo.

\$ 45 326588 Jun. 21 Jul. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 con sede en la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados: "HULJICH, JORGE ALBERTO s/Sucesorio - Expte. N° 456 - Año 2017", se cita, llama y emplaza por Edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las Puertas del Juzgado por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Jorge Alberto Huljich, DNI N° 16.538.238, para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge (SF). San Jorge (SF), Firma Secretaria: Dra. Daniela G. Piazzo.

\$ 45 326587 Jun. 21 Jul. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 con sede en la ciudad de San Jorge (SF), en los autos caratulados: "LANDRIEL, JUAN CARMEN s/Sucesorio - Expte. N° 455 - Año 2017", se cita, llama y emplaza por Edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las Puertas del Juzgado por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Juan Carmen Landriel, D.N.I. N° 3.737.347.-, para que hagan valer los mismos dentro del término de ley.- Lo que se publica a sus efectos legales.- San Jorge (SF), 9 de Junio de 2017. Firma Secretaria: Dra. Daniela G. Piazzo.

\$ 45 326585 Jun. 21 Jul. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 con sede en la ciudad de San Jorge (SF), en los autos caratulados: PAGANI, ADELMO y LOMBARDO, AMALIA FLORENCIA s/Sucesorio - Expte. N° 590 - Año 2017", se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las Puertas del Juzgado por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Adelmo Pagani, L.E. N° 2.436.056 y Amalia Florencia Lombardo, D.N.I. N° 6.322.222.-, para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge (SF), 9 de Junio de 2017. Firma Secretaria: Dra. Daniela G. Piazzo.

\$ 45 326584 Jun. 21 Jul. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge (SF), Dr. Tristán R. Martínez, en los autos caratulados "EBERHARDT, MARTA NOEMI s/Sucesorio" (Expte. 591/2017), se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores y en definitiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejada por doña Marta Noemí Eberhardt, Documento de Identidad 11.173.096, para que

comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Juzgado referido. San Jorge, 2 de Junio de 2017. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 326516 Jun 21 Jun 27

SAN CRISTÓBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo civil, Comercial y Laboral, Unica Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: FORASTELLI, JOSÉ ISMAEL. FORASTELLI, JOSÉ LUIS. NOVELLI, AMADA AMABILE s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 159. Año 2.017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de: José Ismael Forastelli LE. N° 6.282.702, Cuil/Cuit 20-06282702-6; José Luis Forastelli DNI. N° 17.105.158, Cuil/Cuit 20-17105158-5 y Amada Amabile Novelli LC. N° 2.789.627, Cuil/Cuit 27-02789627-3, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicará a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 29 de Mayo de 2.017. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 325530 Jun. 21

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación con asiento en la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, sito en Avda de los Trabajadores Ferroviarios 1233, Dra Graciela V. Gutscher, en los autos caratulados ESCOBAR, GLADYS ELENA c/MARTINEZ, JOSE MARIA - GENTILE, ALICIA - Sucesores de Alexis Robinson Martínez s/Filiación Extramatrimonial; Expte. N° 1088- Año 2.016- se hace saber que se ha declarado la rebeldía de los herederos de Alexis Robinson Martínez, DNI N° 21.776.727, quien falleciera en la localidad de Hersilia, Provincia de Santa Fe, el día 13 de agosto de 2.016, que no hubieren comparecido a estar a derecho dentro del plazo concedido para ello. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL dos veces. San Cristóbal, 2 de Junio de 2017. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 33 326590 Jun. 21 Jun. 27

Por disposición de la Señora Jueza de 1ra. Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría Única, de la ciudad de San Cristóbal, de esta Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza Herederos y/o Sucesores y/o Legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos dejados por el causante: Adolfo Petrocino, DNI N° M 3726663, Argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con Martina Amalia Argañaraz, apellido materno Arias, con último domicilio en calle Dorrego N° 45 de la ciudad de Ceres, fecha de nacimiento el 27 de setiembre de 1918, fallecido el día 11 de mayo de 2008 en la ciudad de Rafaela, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. El presente se publicará 5 veces en 10 días (conf. Art. 592 CPCyC), en autos: "PETROCINO, ADOLFO s/Sucesorio (Expte. N° 11/2017). San Cristóbal, 12 de Mayo de 2017. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 326525 Jun. 21 Jun. 27

Por disposición de la Señora Jueza de 1ra. Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaria Única, de la ciudad de San Cristóbal, de esta provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza Herederos y/o Sucesores y/o Legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos dejados por la causante: María Angélica González, Argentina, apellido materno González, de estado civil viuda de sus primeras nupcias con el señor Pedro Aldo Sejas, DNI N° 16.925.385, con último domicilio en calle Hipólito Yrigoyen N° 706 de la ciudad de Ceres, fecha de nacimiento 03/09/1965, fallecida el día 15/02/2017 en la ciudad de Rafaela, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. El presente se publicará 5 veces en 10 días (conf. Art. 592 CPCyC), en autos: "GONZALEZ, MARÍA ANGÉLICA s/Declaratoria de herederos (Expte. N° 196/2017). San Cristóbal, Mayo de 2017.

\$ 45 326519 Jun. 21 Jun. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal Dra. Graciela V. Gutscher, Secretaría Única a cargo del Dr. Ricardo Ruiz Díaz, se cita, llama y emplaza por el termino de un día (art. 2340 C.C. y C.) a los herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante Sr. Oscar Clausen, DNI N° 6.298.345 atento su fallecimiento, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días de su publicación y bajo apercibimientos de ley, en los autos: Expte. N° 198 Año 2017 CLAUSEN, Oscar s/Declaratoria de herederos. San Cristóbal, Mayo de 2017. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 326573 Jun. 21 Jun. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal Dra. Graciela V. Gutscher, Secretaría Única a cargo del Dr. Ricardo Ruiz Díaz, se cita, llama y emplaza por el termino de un día (art. 2340 C.C. y C.) a los herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes esposos en primeras nupcias Sr. Francisco Paz Jaime, DNI N° 2.449.351 y Sra. Palmira Eva Baulia, DNI F N° 2.382.968 atento su fallecimiento para que comparezcan a hacer valer sus derechos

dentro de los treinta días de su publicación y bajo apercibimientos de ley, en los autos: Expte. Nº 197 Año 2017 JAIME, FRANCISCO y PAZ - BAULIA, PALMIRA EVA s/Declaratoria de herederas. San Cristóbal, 19 de Mayo de 2017. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 326576 Jun. 21 Jun. 27

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Distrito Nº 13 de la ciudad de Vera, Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al Juicio Sucesorio de don Diego Rene Górosito, D.N.I. Nº 26.125.437 y de Rene Domingo Górosito, D.N.I. Nº 7.874.077 Expte. Nº 243/17 bajo apercibimientos legales y dentro del término de ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Vera, 8 de Junio de 2017.

\$ 33 326575 Jun. 21 Jun. 27

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela (Juez: Dr. Elido G. Ercole. - Secretaria: Dra. Sandra Cerliani), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Raúl Rodolfo Avendaño, DNI M 6.270.445 (Expediente Nº 359 - Año 2017 - AVENDAÑO, RAÚL RODOLFO s/Sucesorio), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Rafaela, 8 de Junio de 2.017. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 326483 Jun. 21 Jun. 27

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de esta ciudad de Rafaela, en autos: "MECCA, ESTELA ROSA s/Sucesorio" Expte. N° 172/2017, se cita y emplaza a los acreedores, herederos y todos aquellos que se consideren con derecho respecto de los bienes de Doña Estela Rosa Mecca, Documento de Identidad 14.158.374, a que hagan valer sus derechos dentro del plazo de 30 días y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL (come. Ley 11287). Firmado: Dr. Elido G. Ercole. Juez. Dra. Sandra Cerliani, Secretaria. Rafaela, 5 de Junio de 2017. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 326566 Jun. 21

En Expte. N° 293 Año 2817 - COLOMBA, ELIDA BEATRIZ MARTHA s/Sucesorio, tramitados ante Juzgado Civil y Comercial - Cuarta Nominación de Rafaela, Secretaría ale Dra. Carina Gerbaldo, tramitado por Dra. Carina D'Intino, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña Elida Beatriz Martha Colomba, DNI F4.292.575, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales - Fdo.: Dra. María José Alvarez Tremea (Jueza) - Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria) - Rafaela, 7 de Junio de 2017. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 45 326561 Jun. 21

Por disposición de la Sr. Juez de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rafaela; en los autos: "Expte. N° 454/2016. BRAVO, PIO ANACLETO s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante la Sr. Pio Anacleto Bravo L.E. N° 7.099.059 para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término bajo apercibimientos de ley (art. 67 CPC y C). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de ley. Fdo.; Juez Dr. Elido Ercole. Secretaria Abog. Sandra Cerliani. Rafaela, 12 de Junio de 2017. Firmado: Dra. Sandra Cerliani, Secretaria.

\$ 45 326557 Jun. 21 Jun. 27

En los autos caratulados: Expte. N° 1.107-Año 2.016 - BOTTO, ANALÍA CLARA s/Declaratoria de Herederos, en trámite ante éste Juzgado de 1° Instancia Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rafaela (SF); se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la causante Analía Clara Botto, D.N.I. N° 16.971.926, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza a/c; Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria. Rafaela, 30 de Noviembre de 2016. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 45 326523 Jun. 21 Jun. 27

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así dispuesto por la Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial N° 4 - Tercera Nominación - de Reconquista (SF), se cita, se llama y emplaza a los herederos, legatarios, y acreedores de don Ernesto Juan Cian, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: CIAN, ERNESTO JUAN s/Sucesorio" - Expte. N° 61/2017 - Publicar por un día. Reconquista, 8 de Junio de 2017. Dra. Ballario, Secretaria.

\$ 45 326552 Jun. 21

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia de Dto. N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, 2da. Nominación en autos: caratulados: RENIERO JOSÉ MARÍA s/Sucesorio; (Expte. N° 220/2016) se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de don José María Reniero, DNI N° 6.351.302, para que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 5 de Junio de 2017. Dr. Mosconi, Secretario Subr.

\$ 45 326536 Jun. 21 Jun. 27

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia de Dto. N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, 2da. Nominación en autos caratulados: ESPINOSA ARGENTINO OSVALDO s/Sucesorio; (Expte. 257/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de don Argentino Osvaldo Espinosa, DNI N° 6.339.021, para que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 8 de Junio de 2017. Dr. Mosconi, Secretario Subr.

\$ 45 326533 Jun. 21 Jun. 27
